HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 242 SUSCRITO EL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 ENTRE EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. Y NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS

CONTRATANTE:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E. NIT: 890.701.033-0
CONTRATISTA:	NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS C.C. No. 1.105.673.174
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA NIT: 1.105.673.174-2
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE ELESPINAL TOLIMA.
SUPERVISOR:	ALEJANDRO DONCEL BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS FISICOS
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISITE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($27.817.440) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO; CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

A los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2022, entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No.30.328.159 de Manizales, Gerente y Representante Legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E,** el señor **ALEJANDRO DONCEL BARRIOS**, Profesional Universitario Recursos Físicos, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato de suministro No. 242 de 2022 y la señora **NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.105.673.174 de ElEspinal Tolima, actuando en actuando en nombre propio, quien para los efectos del contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el propósito de dar finalización y liquidación al contrato antes mencionado, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, el día 04 de octubre de 2022 se suscribió un contrato de suministro No. 242 cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL TOLIMA", por un plazo de quince (15) días calendario y un valor de

veintisiete millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos ($27.817.440) moneda corriente IVA Incluido.

2. Que el día cinco (05) de octubre de 2022, se suscribió acta de inicio, por un plazo de quince (15) días calendario.

3. Que el contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 651-652 de 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

4. Que el contrato se encuentra amparado por la siguiente póliza, la cual fue debidamente aprobada por la entidad y a la fecha se encuentra vigente:

No. de póliza	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
I-100015712	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2022 al 20/04/2023	$5.563.488
I-100015712	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DEL SUMINISTRO	05/10/2022 al 20/04/2023	$5.563.488

5. Que por situaciones externas y ajenas al contratista, el contrato no fue ejecutado, así mismo, tampoco se causó perjuicio al Hospital San Rafael E.S.E., por lo tanto, es procedente y conveniente liquidar de mutuo acuerdo el contrato con el fin de liberar los recursos comprometidos con ocasión a este contrato.

6. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

7. Que de acuerdo con lo manifestado en la consideración anterior, el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.817.440
ADICION AL CONTRATO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.817.440
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 0
VALOR NOTAS CREDITO:	$ 0
VALOR AUTORIZADO:	$0
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 27.817.440
VALOR PARA REINTEGRAR:	$ 27.817.440

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Que por lo anterior las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No.242 de fecha 04 de octubre del año 2022 suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, según las consideraciones de la presente acta de liquidación y de conformidad al siguiente detalle:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.817.440
ADICION AL CONTRATO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.817.440
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 0
VALOR NOTAS CREDITO:	$ 0
VALOR AUTORIZADO:	$0
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 27.817.440
VALOR PARA REINTEGRAR:	$ 27.817.440

SEGUNDO: Ordenar al Profesional Universitario Financiero efectuar el reintegro del saldo no ejecutado por valor de veintisiete millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos ($27.817.440) moneda corriente.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las futuras reclamaciones que se presenten por parte de terceros a las cuales deberá responder el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, quedando perfeccionada y produciendo plenos efectos a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2022.

EL CONTRATANTE:

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael E.S.E.

EL CONTRATISTA:

NATHALIE PARDO.

NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
C.C. 1.105.673.174

EL SUPERVISOR:

ALEJANDRO DONCEL BARRIOS
Profesional Universitario Recursos Físicos

Proyecto: Fernanda Moreno- Contratación
Revisó: Cristhian Ramírez– Asesor Jurídico

AHD